

Santiago del Estero, 05 de junio de 2013. -

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 040 /2013**

Ref.: Expte. HCS 1901/2012.-

Asunto: *Aprueba Dictamen y eleva actuaciones al HCS para designación de la Dra. Nazareno en cargo Profesor Titular, DE, Ordinario, Química Orgánica I (Profesorado y Licenciatura en Química).*

**VISTO:**

El dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Titular, Dedicación Exclusiva**, con carácter de **Ordinario**, para la asignatura **Química Orgánica I** de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Química con afectación a la asignatura Química Orgánica IV (electiva) de la carrera de Licenciatura en Química; y

**CONSIDERANDO:**

Que al referido concurso se inscribió una única postulante, a saber: Mónica Azucena Nazareno.

Que el Jurado, aprobado oportunamente por Resolución HCS N° 234/2012 y Resolución FAA N° 046/2013, integrado por los docentes: Dr. Gerardo Burton, Dra. Alicia Peñeñory y Dr. Marcelo Murguía, luego de analizar y evaluar los Títulos, Antecedentes, Entrevista y Clase Oral de la aspirante emite su dictamen, en el que propone por unanimidad la designación de la Dra. Mónica Azucena Nazareno en el cargo motivo de concurso.

Que conforme lo establece el Reglamento de Concursos Docentes aprobado por Resolución HCS N° 083/05, corresponde al Consejo Directivo aprobar el dictamen si éste fuera unánime y proponer al Honorable Consejo Superior el reconocimiento de lo establecido en el mismo.

Que el cargo en cuestión será financiado con el cargo de Profesor Titular, DE, en el cual se encuentra designada la Dra. Nazareno de manera interina y hasta la sustanciación del presente concurso, e incorporado a Planta Docente mediante Resolución HCS N° 42/2012.

Que a todo evento se deja aclarado que para la cobertura del servicio docente de la asignatura **Química Orgánica I** de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Química lo será con arreglo a la previsión del artículo 4° de la Resolución HCS N° 061/90 y las reglamentaciones establecidas mediante las Resoluciones HCS N° 110/91, N° 111/91 y N° 112/91, en razón que el nivel docente de Profesor Titular, se basta para las necesidades del Grado por lo que no resulta en la actualidad ni para el futuro, tener que recurrir a las previsiones de la subrogancia.

Que si se tuviere que dar cobertura a "cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento respectivo" se deberá observar estrictamente el nivel docente de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, no pudiéndose bajo ningún concepto recurrir a la figura de la subrogancia, bajo pena de nulidad.



Santiago del Estero, 05 de junio de 2013. -

**RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 040 /2013**

III. -2-

Que ha tomado intervención en las presentes actuaciones la Comisión C de este Cuerpo, la que aconseja aprobar el Acta de Concurso del mencionado Jurado y designar a la Dra. Nazareno en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, con carácter de Ordinario.

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **4 de junio de 2013**, aprobándose por unanimidad lo dictaminado por el Jurado actuante. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS  
(en sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2013)**

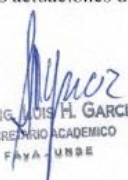
**RESUELVE**

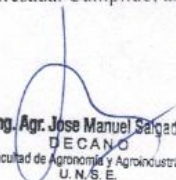
**ARTÍCULO 1°:** **APROBAR** el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **Profesor Titular, Dedicación Exclusiva**, con carácter de **Ordinario**, para la asignatura **Química Orgánica I** de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Química con afectación a la asignatura Química Orgánica IV (electiva) de la carrera de Licenciatura en Química, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

**ARTÍCULO 2°:** **ELEVAR** a consideración del Honorable Consejo Superior la propuesta de designación de la **Doctora en Ciencias Químicas Mónica Azucena Nazareno**, DNI N° **20.253.840**, en el cargo de **Profesor Titular, Dedicación Exclusiva**, con carácter de **Ordinario**, para la asignatura **Química Orgánica I** de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Química con afectación a la asignatura Química Orgánica IV (electiva) de la carrera de Licenciatura en Química, conforme a lo dictaminado por el Jurado interviniente, debiendo observarse estrictamente el nivel docente, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

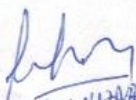
**ARTÍCULO 3°:** **COMUNICAR** y dar copia al **Honorable Consejo Superior**. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

LEG/ceg  
Rescd2013/040-13

  
Mg. ING. LUIS F. GARCIA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FAA - UNSE

  
Ing. Agr. Jose Manuel Sargado  
DECANO  
Facultad de Agronomía y Agroindustrias  
U. N. S. E.



  
MÓNICA NAZARENO  
11-6-13